



UTEM

UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

D.D (084/12)

SANTIAGO, 15 MAYO 2012

RESOLUCION Nro. **03883 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución N° 02689 del 2003, que aprueba Plan de Estudios para optar al título profesional de Ingeniero de Ejecución en Informática y Resolución N° 04826 de 2008, aprobatoria de los cupos de la carrera.

RESUELVO:

Autorízase el ingreso para el primer semestre del año académico 2009, a través del Plan de Estudios a la carrera de **INGENIERIA DE EJECUCIÓN EN INFORMATICA** (código 3640), a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. CORTES GARATE, JOSE FELIPE

15.350.227-7

Regístrese y Comuníquese,



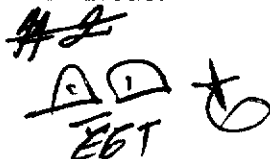

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Ingeniería
Escuela de Informática

ADVB/sae.-


EET



PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA